



---

Fecha:	<b>29/05/2025</b>	Hora:	<b>18:30</b>
Asunto:	<b>COMUNICADO 1</b>		
De:	<b>Comité Organizador</b>		
Para:	<b>Todos los Participantes</b>		

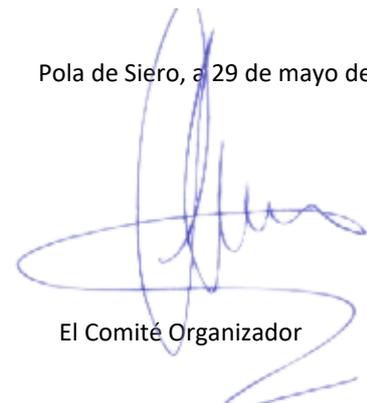
---

## **NORMATIVA PARQUE DE TRABAJO - MERCADO DE GANADOS**

- El horario del recinto del Mercado de Ganados para los participantes será desde las 16:00 horas a las 23:59 horas del viernes 30 de mayo y de las 07:00 horas hasta las 23:00 horas del sábado 31 de mayo. El recinto del Mercado de Ganados quedará cerrado con llave desde las 00:00 horas hasta las 07:00 horas del sábado 4 de junio, pero sólo tendrá vigilancia la zona del Parque Cerrado.
- Sólo se permite un vehículo de asistencia por participante. En caso de necesitar placas adicionales, se facilitarán con un coste de 50,00 €.  
A los participantes que traigan camiones, se les permitirá, si así lo solicitan, un vehículo extra de tamaño turismo. Los vehículos tienen que quedar aparcados en la propia zona de asistencia asignada al participante. En caso de no entrar ahí, deberán ser aparcados en la parte baja del recinto del Mercado de Ganados.  
No se entregarán pases de vehículo sin anotar en ellos la matrícula.  
Queda totalmente prohibido introducir vehículos en el parque de trabajo sin placa de asistencia.
- En el recinto sólo está permitida la circulación en sentido antihorario, es decir, dejando siempre el edificio del mercado a nuestra izquierda.
- Los espacios de asistencia estarán marcados y asignados. Se publicará un documento con la colocación de las asistencias en el Tablón Oficial de Avisos (Sportity – ASMONTANA25) en el apartado Información General. Los participantes tendrán que mantener en su interior tanto el vehículo de competición como el/los vehículos de asistencia. En caso de no entrar, se deberá bajar a la parte baja del recinto.  
SE RESPETARÁ LA ASIGNACIÓN DE LA UBICACIÓN DE LAS ASISTENCIAS Y SOLO SE CAMBIARÁN A INDICACIÓN DEL JEFE DE PARQUES.
- Se prohíbe expresamente el empleo de cualquier objeto que cause desperfectos en el pavimento existente. El incumplimiento de esta norma conllevará una sanción económica de 1.000,00 €.
- Dentro del propio recinto existirá una zona específica destinada al aparcamiento de remolques.
- El recinto deberá quedar limpio al finalizar la prueba. Cada equipo es responsable de dejar su zona de asistencia en las mismas condiciones de limpieza en que se la encontraron al llegar. Para facilitar las tareas de limpieza, el organizador repartirá contenedores de basura en las cuatro esquinas del recinto.

**Además de las sanciones aquí especificadas, los Comisarios Deportivos podrán sancionar a su criterio el incumplimiento esta normativa.**

Pola de Siero, a 29 de mayo de 2025



El Comité Organizador